



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**Acta N° 003-2014-PRODUCE/CCI del COMITÉ DE CONTROL INTERNO
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**
(Conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 26 de noviembre de 2014, en la sala de reuniones del Despacho de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

Miembros Titulares

1. Esther Rosario Dongo Cahuas (Directora General de la Oficina General de Administración).
2. Rayda Ruth Jerónimo Zacarías (Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto).

Miembros Suplentes

3. Juan Pablo Condori Luna (representante designado por el Despacho de Secretaría General).
4. Ana Luisa Velarde Araujo (representante designada por el Despacho Viceministerial de Pesquería).
5. Manuel Augusto Alvarez Padilla (representante titular designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria).
6. Félix Jaime Manuel Aguilar Rojas (representante alterno designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria).
7. Cinthya Guisella Quispe Gutiérrez (representante designada por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica).

AGENDA:

Análisis y acciones a efectuar respecto:

1. Recomendaciones del Informe de Actividad de Control N° 2-5301-2014-007-PRODUCE/OCI, denominado "Evaluación de la Implementación de la Estructura de Control Interno" al Primer Semestre 2014, remitido por el OCI a través de Oficio N° 041-2014-PRODUCE/OCI, y Resultados de la medición referida a la Implementación del Sistema de Control Interno en el Estado", remitido por la Contraloría General de la República a través de Oficio N° 00826-2014-CG/SE.
2. Análisis de las recomendaciones del Informe N° 002-2014-PRODUCE/CCI, del 10 de noviembre de 2014, entre ellas: la elaboración del Código de Ética del Ministerio de la Producción, acciones de fomento y recomendaciones para la actualización de la información del Código de Ética en el Link del Intranet.
3. Coordinaciones a efectuar en la Contraloría General de la República para realizar un evento de capacitación a los miembros del Comité.
4. Acciones a realizar para la contratación de una persona natural o empresa que desarrollará el Diagnóstico para la implementación del sistema de control interno en el Ministerio de la Producción.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

La Directora General de la Oficina General de Administración, dio inicio a la sesión ordinaria N° 03 del Comité, agradeciendo la asistencia de los demás integrantes, en calidad de miembros y del Veedor del referido Comité. En el desarrollo de la presente sesión ordinaria se abordaron los puntos de la agenda, conforme al detalle siguiente:

1. **Respecto al Primer Punto de Agenda:** Durante el desarrollo de la sesión, cada uno de los miembros precisó sus observaciones y/o comentarios en relación a las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones consignadas en los Informes materia del asunto. Luego de las sugerencias e intercambio de opiniones, sobre la reformulación y/o actualización del Plan de Trabajo del CCI, y de su cronograma de actividades que permitan determinar: plazos, responsabilidades, identificación de los principales procesos de la entidad, normas internas pendientes de implementar o actualizar, y los riesgos institucionales de la entidad, el CCI estimó conveniente reformular y/o actualizar el "Plan de Trabajo para el Diagnóstico sobre la implementación del Sistema de control interno en el Ministerio de la Producción".

En tal sentido, el Comité acordó que la Secretaría Técnica del Comité, que actualmente es ejercida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), realice la reformulación y/o actualización del Plan de Trabajo para el Diagnóstico sobre la implementación del sistema de control interno en la entidad, así como de su cronograma general de actividades, a fin de ser remitido vía correo electrónico al CCI en cuanto se concluya, para recabar la opinión respectiva.

2. **Respecto al Segundo Punto de Agenda:** La Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en uso de la palabra, precisó al Comité, que el análisis del Informe N° 02-2014-PRODUCE/CCI, recoge recomendaciones en cumplimiento a lo dispuesto en la "Guía para la Implementación del sistema de control interno en las entidades", que dispone la elaboración del Código de Ética del Ministerio de la Producción, al igual que acciones de fomento (paneles informativos en cada Oficina), y recomendaciones para la actualización de la información del Código de Ética en el link del intranet de la entidad, precisando que tales acciones coadyuvarían al fortalecimiento de la cultura de control interno en la entidad.

En virtud a lo informado, y tomando en consideración que a la fecha existe un "Grupo de Trabajo encargado de promover el Código de Ética en el Ministerio de la Producción", constituido a través de la Resolución Ministerial N° 149-2013-PRODUCE, de fecha 24 de abril de 2013, el Comité dejó a criterio de la miembro la remisión del citado informe a la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) de la entidad, quien asume actualmente la Secretaría Técnica de dicho Grupo de Trabajo.

3. **Respecto al Tercer Punto de Agenda:** El Comité acordó que es conveniente para dar inicio al proceso de sensibilización y sociabilización del personal del Ministerio de la Producción en el tema de control interno, cursar un oficio a la **Contraloría General de la República**, con el propósito de solicitar y coordinar la realización de Charlas de capacitación para los miembros del Comité y de los Subcomités de Control Interno de la entidad. En ese sentido, se encargó a la Secretaria Técnica del CCI, elaborar el proyecto de oficio para ser firmado por la Secretaria General, y su posterior trámite a la Contraloría General de la República, precisando como fecha probable a realizar dichas charlas el día Miércoles 10.12.2014, correspondiendo realizar las coordinaciones respectivas con la Contraloría General de la República para fijar la disponibilidad de horarios, así como del personal que asistirán a las mismas.



PERU

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

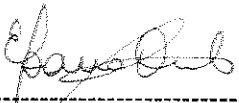
4. **Respecto al Cuarto Punto de Agenda:** El Comité acordó necesario que las acciones para disponer la contratación de la persona natural o consultoría que desarrollará el Diagnóstico para la implementación del sistema de control interno en la entidad sean realizadas subsiguientemente a la actualización y/o reformulación del Plan de Trabajo y cronograma general de actividades a desarrollar, a fin de implementar de forma progresiva el sistema de control interno en la entidad para su posterior desarrollo, permitiendo así al Comité establecer los lineamientos a considerar en el referido Plan de Trabajo.

ACUERDOS:

En la presente sesión de instalación del Comité, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. El CCI, acordó encargar a la Secretaría Técnica del Comité, reformular y/o actualizar el Plan de Trabajo y el cronograma general de actividades para la implementación del sistema de control interno en la entidad para su posterior desarrollo, a fin de ser remitido vía correo electrónico al CCI en cuanto se concluya, para recabar la opinión respectiva.
2. El CCI, acordó encargar la remisión de un oficio a la Contraloría General de la República, a fin de solicitar y coordinar la realización de Charlas de capacitación para los miembros del Comité y de los Subcomités de Control Interno de la entidad, con fecha probable a realizarse el día miércoles 10.12.2014.
3. El CCI, acordó encargar a la Secretaría Técnica del Comité, formule en coordinación con el OCI de la entidad un "**Cuestionario para la identificación de riesgos**" dirigidas a los Directores Generales de los Órganos y/o Unidades Orgánicas de la entidad, a fin de identificar y analizar los riesgos a los que está expuesta la entidad para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta adecuada a los mismos. Dicho cuestionario será remitido vía correo electrónico al CCI en cuanto se concluya, para recabar la opinión respectiva.
4. El CCI, acordó necesario que las acciones para disponer la contratación de la persona natural o consultoría que desarrollará el Diagnóstico para la implementación del sistema de control interno en la entidad sean efectuadas subsiguientemente a la actualización y/o reformulación del Plan de Trabajo y cronograma general de actividades que permita implementar de forma progresiva el sistema de control interno en la entidad.

Siendo las 12:30 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.



Rosario Dongo Cahuas
Directora General
Oficina General de Administración



Rayda Ruth Jerónimo Zacarías
Directora General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Ana Luisa Velarde Araujo
Representante
Despacho Viceministerial de Pesquería

Juan Pablo Condori Luna
Representante
Secretaría General

Manuel Augusto Alvarez Padilla
Representante
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Félix Jaime Manuel Aguilar Rojas
Representante
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

Luis Edgardo Hernández Mendoza
Veedor
Órgano de Control Institucional

Cinthya Guisella Quispe Gutiérrez
Representante
Oficina General de Asesoría Jurídica.